



Patronato Municipal de Deportes de Ogíjares

REGLAMENTO XXVIII CROSS POPULAR VILLA DE OGÍJARES

1. ORGANIZACIÓN

El Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Ogíjares organiza el XXVIII Cross Popular 'Villa de Ogíjares', prueba deportiva incluida dentro del programa oficial de las Fiestas Patronales. La competición se desarrollará conforme al presente reglamento y bajo la supervisión de la organización.

2. FECHA Y LUGAR

Fecha: 19 de septiembre de 2026.

Lugar de salida y meta: Polideportivo Municipal de Loma Linda. Camino de Gabia s/n. Ogíjares (Granada).

3. HORARIOS

La primera salida tendrá lugar a las 09:30 horas. Las distintas carreras se celebrarán de forma consecutiva por categorías. La organización podrá modificar los horarios por motivos organizativos o de seguridad.

4. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona que lo desee, siempre que formalice correctamente su inscripción y acepte íntegramente el presente reglamento. Los menores de edad participarán bajo la responsabilidad de sus padres, madres o tutores legales.

5. INSCRIPCIONES

Las inscripciones serán gratuitas.

- Del 17 de Agosto al 16 de septiembre de 2026 a las 23:00 en www.global-tempo.com.
- Si existieran dorsales disponibles, podrán realizarse inscripciones presenciales hasta una hora antes del comienzo de cada prueba.

La organización podrá cerrar las inscripciones una vez alcanzado el límite de participantes.

6. ENTREGA DE DORSALES

Viernes 18 de septiembre de 18:00 a 20:00 horas y el mismo día de la prueba desde las 08:00 horas hasta 30 minutos antes de la salida de cada carrera. Será obligatorio presentar documento identificativo cuando la organización lo solicite. El dorsal deberá permanecer visible durante toda la competición.

7. CATEGORÍAS



Patronato Municipal de Deportes de Ogíjares

Sub 6: 2021 y posteriores
Sub 8: 2019 y 2020
Sub 10: 2017 y 2018
Sub 12: 2015 y 2016
Sub 14: 2013 y 2014
Sub 16: 2011 y 2012
Sub 18: 2009 y 2010
Sub 20: 2007 y 2008
Senior: 1992 a 2006
Master A: 1982 a 1991
Master B: 1972 a 1981
Master C: 1971 y anteriores

Todas las categorías tendrán clasificación masculina y femenina.

8. RECORRIDOS

Sub 6: 80 metros (una recta)
Sub 8: 1 vuelta (400 metros aproximadamente)
Sub 10: 2 vueltas (800 metros aproximadamente)
Sub 12: 3 vueltas (1.200 metros aproximadamente)
Sub 14 y Sub 16: 4 vueltas (1.600 metros aproximadamente). *La categoría Sub 16 podrá inscribirse también en el recorrido grande sin concurso.*
Sub 18 en adelante: recorrido largo 5,5 km aproximadamente

Los recorridos estarán señalizados y podrán modificarse por motivos de seguridad.

9. CRONOMETRAJE

Las categorías que determine la organización serán controladas mediante chip electrónico. Las categorías inferiores podrán ser controladas mediante cronometraje manual.

10. PREMIOS

Trofeo a los tres primeros clasificados y clasificadas de cada categoría y premio absoluto y absoluta
Premio al mejor corredor local absoluto.
Premio a la mejor corredora local absoluta.
Premio al club con mayor número de participantes.

Los premios no serán acumulables salvo decisión expresa de la organización.

11. AVITUALLAMIENTO

Se dispondrá de avituallamiento líquido en la zona de meta y, si las condiciones lo aconsejan, en el recorrido absoluto.

12. CONTROL DE LA PRUEBA

La prueba estará controlada por Policía Local, Protección Civil, personal sanitario,



Patronato Municipal de Deportes de Ogíjares

técnicos del Patronato Municipal de Deportes y voluntarios del Club Juventud Atletismo Armilla-Ogíjares. Todos los participantes deberán seguir sus indicaciones.

13. DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación no llevar dorsal o chip, utilizar el dorsal de otra persona, alterar el recorrido, recibir ayuda externa no autorizada, mostrar conducta antideportiva, desobedecer a la organización o sobrepasar el vehículo de apertura.

14. SEGURIDAD

La prueba contará con seguro de responsabilidad civil y asistencia sanitaria. Los participantes declaran encontrarse en condiciones físicas adecuadas para participar.

15. RESPONSABILIDAD

La organización no será responsable de los daños derivados del incumplimiento del reglamento. Cada participante responderá de los daños que pudiera ocasionar por comportamiento negligente.

16. MEDIO AMBIENTE

Los participantes deberán respetar el entorno y utilizar las zonas habilitadas para depositar residuos.

17. RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán presentarse en los 30 minutos siguientes a la publicación provisional de resultados. La decisión de la organización será definitiva.

18. PROTECCIÓN DE DATOS

La inscripción implica la autorización para el tratamiento de los datos personales con la única finalidad de gestionar la prueba, conforme a la normativa vigente.

19. DERECHOS DE IMAGEN

La participación implica la autorización para la captación y difusión de imágenes del evento con fines informativos y promocionales relacionados con la prueba.

20. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción supone la aceptación íntegra del presente reglamento. La organización podrá modificarlo por motivos organizativos, de seguridad o fuerza mayor.